



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2024	10187	00
ACCIONANTE	JENIFER ZULETA CARDONA						
ACCIONADA	AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES						
	ACCION DE TUTELA						

Se ADMITE la presente Acción de Tutela incoada por la señora JENIFER ZULETA CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.128.444.612 en contra de AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES, por considerar vulnerado el derecho fundamental de petición, presuntamente vulnerado por la entidad accionada.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela a la directora de la entidad accionada, Doctora MARTA EUGENIA CORTES BAQUERO, o quien esté facultados para recibir notificaciones, para lo cual se les concederá un término de **DOS (2) DÍAS** para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

Se le reconoce personería para actuar, al doctor WILLIAM OSCAR GOMEZ RENDON, con T.P. 246.706, en los términos del poder allegado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2bb87a658c2b92071956ab4e3ccd376db9e66b80c04d3c05a1d19e95be60f7b**

Documento generado en 13/11/2024 02:52:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>